



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-04026017 y 2022-04024331 - INCORPORACIÓN
VIDEOTOSCOPIA AL SERVICIO A TERCEROS DE DERMATOLOGÍA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la solicitud de incorporar un estudio al Servicio a Terceros de Dermatología en Pequeños Animales que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 30 de agosto de 2022 (**Acta N° 3**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo de la Resolución (CD) N° 647/99 el estudio de Videoscopía a los Servicios a Terceros de Dermatología en Pequeños Animales que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el arancel del estudio Videoscopía en 3000 módulos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.